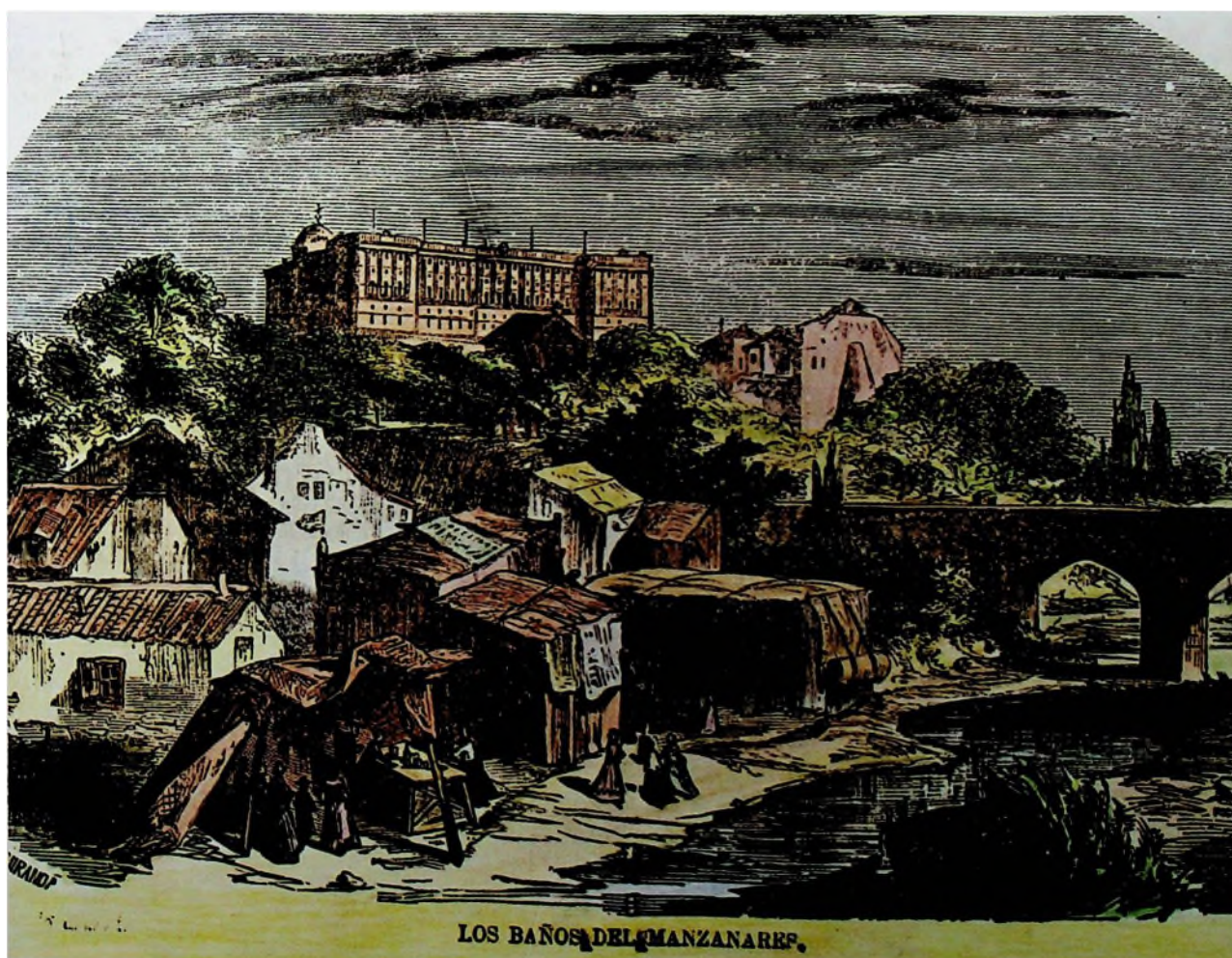


# ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XXX



C. S. I. C.  
**1991**  
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO  
DE  
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XXX



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
MADRID, 1991

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>
<b>ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS</b>	
<b>Arte</b>	
Cuatro retratos goyescos de la sociedad madrileña, por José Valverde Madrid .....	23
El hospital de la Corona de Aragón (Consideraciones a un edificio del Madrid monumental desaparecido), por Virginia Tovar Martín .....	37
La iglesia parroquial de la Asunción de Brea de Tajo, por Dolores Jiménez Gómez .....	55
Ocaso y restauración del Monasterio de Montserrat de Madrid (1801-1991), por Ernesto Zaragoza Pascual .....	65
“Antonio Vendetti, platero y bronceista italiano del siglo XVIII, y sus obras en Madrid”, por José Luis Barrio Moya .....	99
Monumento a Daoiz y Velarde y Arco de Monteleón, por M <sup>ª</sup> Socorro Salvador Prieto .....	111
Una obra del Patricio (Patricio Caxés o Caxiesi) en Torrelaguna (Madrid), por Mariano José Cid Sánchez .....	127
El edificio de la calle de Alcalá nº 41: Las transformaciones de la tradición arquitectónica en el reformismo de principios del siglo XX, por Ana Isabel Suárez Perales .....	135
Casa palacio de la duquesa de Arcos en Madrid, por África Martínez Medina .....	149
Plata madrileña en el principado de Asturias siglos XVII, XVIII, XIX, por Yayoi Kawamura .....	165
<b>Educación</b>	
El colegio de nuestra señora de la Paz para niñas “expuestas” de Madrid, a mediados del siglo XVIII, por Benicia Vidal Galache y Florentina Vidal Galache .....	191
<b>Geografía</b>	
Apunte geográfico-económico de la actual provincia de Madrid en el año 1752, por Fernando Jiménez de Gregorio .....	211

**Literatura**

- Alusiones a Madrid y otras referencias al lugar en las comedias de Moratín, por Abraham Madroñal Durán ..... 517

**Musicología**

- Maestros de la Real Capilla Madrileña (Sebastián Durón 1660-1716), por Paulino Capdepón Verdú ..... 525

**Seminario de Toponimia**

- Seminario de toponimia – Los cambios de nombres en el callejero madrileño al comienzo y al fin de la república, por Ramón Ezquerro Abadía ..... 537

**Sociología**

- El eje Prado-Recoletos-Castellana. Espacio social de prestigio de las élites urbanas y espacio de manifestación pública en el Madrid de inicios de siglo, por José Carlos Rueda Laffond .. 553
- Demografía histórica de Perales de Tajuña (Madrid), por María Isabel Porrás Gallo y Mariano Ayarzagüena Sanz ..... 577
- La agricultura en el condado del Real de Manzanares, a través de sus Ordenanzas, en los siglos XV y XVI, por María Pilar Díaz Asensio ..... 599

**Toros**

- Los famosos toros del Jarama, cantados en verso y en prosa, por Francisco López Izquierdo ..... 615

**Urbanismo**

- Traza de Juan Gómez de Mora. Reseña histórica de una de las casas de la Villa de Madrid, sitas en el barrio de las Trinitarias, y de sus diversos propietarios, desde el año 1566 hasta mediados del siglo XIX, por M<sup>a</sup> del Rosario Bienes Gómez-Aragón .. 645
- Aproximación al Urbanismo y Arquitectura de Brunete (1939-1946): Lo pragmático y lo simbólico, por María Esther Al-marcha Núñez-Herrador ..... 679

## **FIESTAS POR LA ENTRADA EN MADRID DE LA INFANTA MARÍA ANA VICTORIA TRAS LA RUPTURA DE SU COMPROMISO CON LUIS XV: NUEVAS MEDIDAS DESTINADAS AL CERRAMIENTO DE LA PLAZA MAYOR PARA CELEBRAR CORRIDAS**

Por MATILDE VERDÚ RUIZ

Con la adhesión de Felipe V a la Cuadruple Alianza (1720), España y Francia volvieron a reconciliarse tras un periodo de vivo enfrentamiento. Dado este paso, quedaba por restaurar una unión verdaderamente familiar entre los Borbones de Madrid y París. A fin de conseguirlo se ajustó el compromiso matrimonial de nuestra pequeña infanta María Ana Victoria con el jovencísimo Luis XV, la boda del Príncipe de Asturias don Luis con Luisa Isabel de Orleáns, hija del duque de Orleáns, y la concertación de los esponsales del Infante Carlos con Mlle. de Beaujolais, otra hija del duque de Orleáns.

Estos pactos matrimoniales terminaron sin embargo en fracaso. El Príncipe Luis llegó a casarse con Luisa Isabel de Orleáns. Poco después sería proclamado incluso Rey de España (Luis I) al abdicar su padre. Pero murió el mismo año en el que tuvo lugar la proclamación, es decir, en 1724. Como consecuencia de ello durante 1725 su viuda y Mlle. de Beaujolais retornaron a Francia y la Infanta María Victoria lo hizo a España, quedando anulado su compromiso con Luis XV. Años más tarde contraería matrimonio con el Príncipe del Brasil<sup>1</sup>.

La entrada en Madrid de la Infanta tuvo lugar concretamente el 30 de mayo de 1725. Venía acompañada de sus padres y el Príncipe de Asturias salió a su encuentro en el arroyo de Abruñigal.

Para festejar el acontecimiento el Ayuntamiento previno que se colgasen tapices en las fachadas comprendidas en la trayectoria recorrida por la Infanta desde su penetración en la Capital hasta llegar a los dominios del Alcázar, trayectoria que dio comienzo en la puerta de Alcalá y tuvo por escalas intermedias la puerta del Sol y la plaza de la Villa. Elevó tres arcos efímeros: uno junto al pósito Real, otro en la

<sup>1</sup> YVES BOTTINEAU: *El Arte Cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, págs. 384-385.

puerta del Sol y otro en la puerta de Guadalajara. Adornó las fuentes de la plaza de la Villa y de la puerta del Sol, organizó danzas, una mojiganga, la realización de una máscara y de un sarao con acompañamiento de música por los cómicos de la Villa, tres noches de luminarias, dos noches de fuegos artificiales y una corrida de toros<sup>2</sup>.

De todo ello fue sin duda la fiesta de toros lo que levantó mayor expectación, ya que la última celebrada anteriormente en la Capital había tenido lugar en 1704, debido al rechazo dispensado por Felipe V a nuestra fiesta nacional<sup>3</sup>. La intercesión de la Reina fue decisiva, al parecer, para obtener su aprobación después de tan largo compás de espera. Se llevó a efecto en la plaza Mayor el día 30 de julio. Revisitó especial interés porque la sobrecarga de peso derivada del cuantioso público que acudió a presenciarla condujo al arquitecto Teodoro Ardemans a proponer una serie de medidas que suponen un precedente del cerramiento de la plaza desarrollado por Juan de Villanueva tras el incendio que sufrió en 1790.

Las luminarias se realizaron los días 30, 31 de mayo y 1 de junio. Los fuegos artificiales el 30 de mayo y el 5 de junio en la plaza de Palacio y "otras partes". La mojiganga, la máscara y el sarao, el mismo día que se produjo la entrada. Esta fue anunciada con cohetes y repiques de campana. El Corregidor lanzó monedas al pueblo (750 reales en total), mientras la Infanta y los Reyes efectuaban el recorrido triunfal en carroza. Para impedir que ésta se viera obstaculizada por el tráfico de coches se mandaron colocar soldados para escoltar sus flancos. Los miembros del Consejo presenciaron la comitiva desde el Ayuntamiento y fueron convidados a un estimulante "refresco" con sorbete de fresas, aguardiente de agua de limón, limonada de vino, agua clara con nieve, vino, rosquillas, melindres, bizcochos de limón, chocolate y panecillos franceses.

La ejecución de los arcos efímeros implantados a lo largo de dicho recorrido estuvo a cargo de diversos altareros. La correspondiente al arco levantado junto al

---

<sup>2</sup> Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento de Madrid (A.S.A.): 2-69-4; J. ALENDA Y MIRA: *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid, Est. tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1903, Tomo I, nº 1.791 (*Entrada en Madrid de Sus Magestades con la Serenísima Infanta de España, la Señora Doña María Ana Victoria, el día treinta de mayo de mil setecientos y veinte y cinco*).

Alenda y Mira reseña también la existencia de otra narración sobre estos festejos escrita por Antonio Téllez de Azevedo: *Descripción poética de las festivas Reales demostraciones que esta Leal, Coronada Villa zelosa, previno, consagró atenta y executó fervorosa, desde el día 30 de mayo de 1725, en que su glorioso centro logró el más feliz deseado arribo de la Serenísima Señora Doña Mariana Victoria de Borbón, Infanta de España, hasta el día 31 de julio, que en Magnífica Magestuosa Pompa rindió el más Soberano Real Amante zelo, públicas adoraciones, en acción de gracias, a su amada Princesa, segura Protectora, María Santísima de Atocha*, Madrid, Juan de Sierra, 1725 (Tomo I, nº 1.790).

<sup>3</sup> FRANCISCO LÓPEZ IZQUIERDO: "Madrid, Felipe V y los toros", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1970, págs. 351-374.

Real Pósito se ajustó con Francisco Collazos y Gaspar Muñoz en 200 ducados de vellón; la del arco de la puerta del Sol con Juan de Dios en 1.800 reales de vellón y la del arco de la puerta de Guadalajara con Blas González en 1.200 reales de vellón. El primero de los arcos citados se revistió de yedra. Para facilitar el tránsito del público se ordenó quitar las puertas que cerraban la de Alcalá y abrir el portillo de la puerta inmediata que miraba hacia la huerta del conde de Oñate.

Los fuegos artificiales se ajustaron con el maestro polvorista Martías Hernández.

El sarao se representó en la plaza de Palacio, delante del balcón de los Reyes. El carpintero del Ayuntamiento Francisco Tizón construyó un tablado de madera destinado a ello. Los tramoyistas Blas Polope y Juan Antonio Matías efectuaron un decorativo carro para la máscara y el sarao, que costó 500 reales de vellón.

El coste global de todos estos actos festivos celebrados aparte de la corrida, ascendió a 49.654 reales y 9 maravedís de vellón. Los pagos fueron satisfechos por don Diego Díaz de Toledo, tesorero general de las arcas de Sisas de Madrid, quien a su vez debió cursar el reintegro de su importe contra la consignación anual que tenía el Concejo para fiestas de toros.

En la relación que se conformó de las diversas partidas que dieron por resultado este importe, figura una que dice así: *“Más setecientos y cincuenta reales de vellón que por vía de ayuda de costa se dieron a Don Pedro Rivera, Theniente Maestro Mayor de obras de Madrid, por el trabajo y ocupación que tubo en la asistencia a hacer puntualizar quanto por la Junta se puso a su cuidado y condujo a las más brebe y mejor ejecución de las prebenciones de regocijo que se hicieron por dicha entrada”*<sup>4</sup>.

Ribera intervino, asimismo, en las obras efectuadas en virtud de la corrida de toros. Pero fue Ardemans, que era entonces el Maestro Mayor del Ayuntamiento, quien afrontó la dirección de su desarrollo, implantando una serie de medidas e innovaciones que Ribera tuvo que tener muy presentes cuando un año después fijó las condiciones para adecuar la plaza Mayor a la celebración de otra corrida, esta vez por el nacimiento de la Infanta Teresa.

Decíamos antes que la noticia de que Felipe V hubiese accedido a que se hiciera corrida fue acogida con asombro y entusiasmo porque desde 1704 no lo había hecho. En el propio memorial presentado por el Ayuntamiento para que el Rey eligiera el programa de festejos a realizar por la entrada de la Infanta, podemos leer: *“Y no recuerda (Señor) la fiesta genial de la nación por las órdenes con que se halla de Vuestra Magestad para que no se le proponga la de corrida de toros, tan pretendida y deseada de todo el Reino, como en la que tanto se ynteresava las rentas de Vuestra Magestad, las obras pias, la manuntenzión y reparos de las casas de la Plaza Maior y el comercio y vezindario de la Corte”*<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> A.S.A.: 2-69-4. Relación fechada el 19 de diciembre de 1725; Archivo de la Iglesia Parroquial de San Ginés (Madrid): Libro de manuscritos sobre fiestas, rogativas y luminarias desde 1721 a 1735.

<sup>5</sup> A.S.A.: 2-69-4. Documento fechado el 21 de abril de 1725.

Se formó una Junta diputada para organizar el festejo taurino integrada por el Corregidor y los comisarios don Vicente Gutiérrez Coronel, don Juan Prats, don Agustín Gómez Lozano y don José de Arriola.

Esta dispuso enseguida que el Maestro Mayor Teodoro Ardemans y algunos alarifes de Madrid reconociesen las casas de la Plaza Mayor para que se llevara a cabo cualquier reparo que pudiera afectar a la seguridad de su fábrica. Ordenó también que se sacaran al pregón *“los atajos, toriles, alzados y cuchillos de las bocacalles de la plaza y carrera de los encierros, en la forma según y como era estilo”*. Sucedió esto el 20 de mayo de 1725.

Tres días más tarde la Junta analizaba un comunicado de Ardemans en el que solicitaba que se hiciera cumplir lo dispuesto en el libro de sus Ordenanzas sobre lo que se habría de observar en la plaza Mayor para las fiestas de toros, a fin de evitar conflictos entre los que armaban los tablados que con tal motivo se alzaban a su alrededor y los dueños de las casas<sup>6</sup>.

Se trataba concretamente del capítulo XXIV. Como es sabido, a propósito de cada corrida, aparte de las localidades proporcionadas por los balcones de las casas que sus dueños estaban obligados a ceder a los ocasionales espectadores, se instalaban tablados en todos los lados de la plaza hasta la altura del primer piso, ocultando los soportales, excepto los de la Casa de la Panadería. Sobre las calles se colocaban tablados medianeros que cerraban totalmente el recinto. En el citado capítulo Ardemans dictó una normativa sobre las acotaciones, forma y constitución que deberían adquirir los tendidos, incluyendo un dibujo aclaratorio (Fig. 1). Hizo algunas puntualizaciones sobre la conformación de los tablados dispuestos en las bocacalles, dejando aclarado que estos debían elevarse sin incurrir en alterar la fábrica de las casas (los cuchillos de la calle de Atocha y de la calle Nueva serían dos pies más bajos que la planta baja de los primeros balcones. Los de las calles de la Amargura y de Boteros tendrían la altura que dispusiera Madrid). Señaló algunas medidas de seguridad, recordando, entre otras cosas, *“que todos los dueños de las casas así de la Plaza como los de las que arriman con ellas por las espaldas y costados, hayan de tener todas las buardillas con rejas de hierro de dedo y medio de grueso... y cualquier clara-boya que haya en los pasillos se haya de tener con su cruz de hierro, de calidad que no quepa nadie por ellas..., y de esta suerte no subirán a los techados como se ha experimentado... Que ningún dueño ni inquilino pueda hacer asiento entre balcón y balcón ni de sogas, ni de otra cosa alguna...”*, advertencias que ponen de relieve el desmedido interés suscitado por la fiesta taurina<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> A.S.A.: 2-69-4.

<sup>7</sup> TEODORO ARDEMANS: *Declaración y extensión sobre las Ordenanzas que escribió Juan de Torija, Aparejador de obras Reales*, Madrid, Francisco del Hierro, 1719, págs. 111-118.

Además de solicitar el cumplimiento de lo expuesto en tal capítulo, Ardemans daba a conocer en su comunicado que había cotejado los "*claros de los sitios de la Plaza Mayor*" con "*las plantas originales*" de la plaza que paraban en su poder, pudiendo comprobar que su numeración era errónea, circunstancia que había que enmendar, adecuándola a dichas plantas, para obviar disturbios en el repartimiento de balcones. Quizás ello explique la nota manuscrita por Ardemans en plano de la plaza Mayor dibujado en 1636 por Juan Gómez de Mora, que hace algunos años dio a conocer don Antonio Bonet (lleva fecha del 20 de mayo de 1725)<sup>8</sup>.

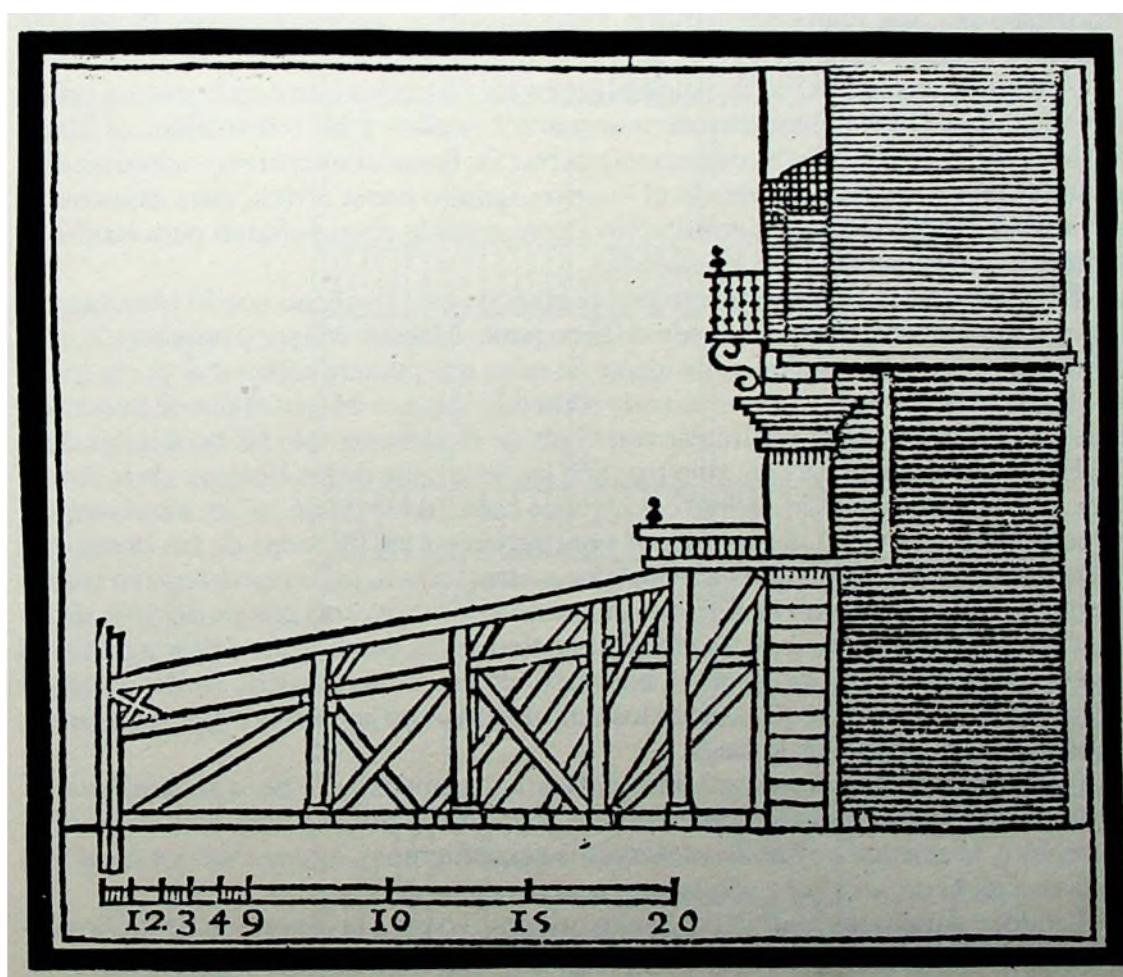


Fig. 1. Teodoro Ardemans: sección de los tendidos implantados en la Plaza Mayor de Madrid para las corridas de toros

<sup>8</sup> ANTONIO BONET CORREA: "El plano de Juan Gómez de Mora de la Plaza Mayor de Madrid en 1636". *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1973, págs. 15-53.

La Junta diputada revisó las reglas para la ejecución y aprovechamiento de los tablados incorporadas en la escritura de concordia otorgada entre Madrid y los dueños de las casas el año de 1620. Acordó que se instara al Ayuntamiento para la aprobación del papel de ordenanzas presentado por Ardemans; que se ratificase la numeración de los claros de la plaza para el repartimiento de los balcones según indicaba el Maestro Mayor, y que se sacaran a pregón los alzados de la bocacalles y cuchillos pertenecientes a Madrid con las condiciones establecidas en 1704.

Los arquitectos que junto con Ardemans quedaron encargados de revisar las fábricas y balcones de las casas, fueron Gabriel Valenciano, Eugenio Valenciano, Francisco de Lara, Juan García Barba, Francisco Ruiz, Andrés Esteban, Pedro Hernández y Juan de Echave.

Aparte de descubrir ciertas anomalías en los balcones que condujeron a prohibir en adelante el asentamiento de macetas sobre ellos y las buhardillas, el Maestro Mayor denotó que sería conveniente cerrar las bocacalles correspondientes a las calles Nueva y de Atocha, desde el cuarto segundo hacia arriba, para afianzar su seguridad. Requirió que los arquitectos expresados le acompañaran para emitir un dictámen conjuntamente. Y así sucedió.

El resultado del reconocimiento practicado con esta finalidad quedó plasmado en una declaración ante notario cursada el 27 de junio. Maestro Mayor y arquitectos, afirmaron que para evitar cualquier incidente de ruina que pudiera sobrevenir por la intensa afluencia de público a la que se vería sometida la plaza Mayor el día de la corrida, tenían por preciso cerrar y atirantar con vigas de madera no sólo las bocacalles de la calle Nueva y de la de Atocha, sino también las de la calle de los Boteros, de la Amargura y de la Zapatería (San Jacinto). A nivel de cada "suelo olladero" de las viviendas, se colocarían tres vigas. Sus extremos penetrarían en las fachadas de las bocacalles hasta topar con las soleras que recibían tales suelos, "*apeándolos por debajo en sus extremos y tercios, donde no embarazen la entrada de las puertas que en algunas de dichas bocacalles se dejan a dicha plaza*". Los tirantes se empezarían a fijar a partir del "suelo olladero" del cuarto general, concluyendo en el cuarto suelo. En los espacios intermedios se abrirían ventanas para los espectadores con antepechos que imitaran los balcones de los lienzos de la plaza.

Concluía la declaración con esta significativa propuesta: "*y para en adelante será mui combeniente para la seguridad fortificación de dicha Plaza Maior y sus bocas calles, se execute de fábrica sólida (los cerramientos), monteando en cada una un arco con la capacidad y altura que les corresponde*".

Teodoro Ardemans realizó un diseño orientativo para la elevación de dichos cerramientos de madera, y extendió un pliego de condiciones donde quedaba especificada más pormenorizadamente la forma de llevarlo a cabo (Fig. 2)<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> A.S.A.: 2-69-4. Diseño y condiciones forman parte del expediente con el membrete: "*Alzados, tablados y cuchillos de la Plaza Mayor que tocan a Madrid y puertas de bocas calles*". El dibujo mide 185 x 300mm. Está realizado con tinta sepia.

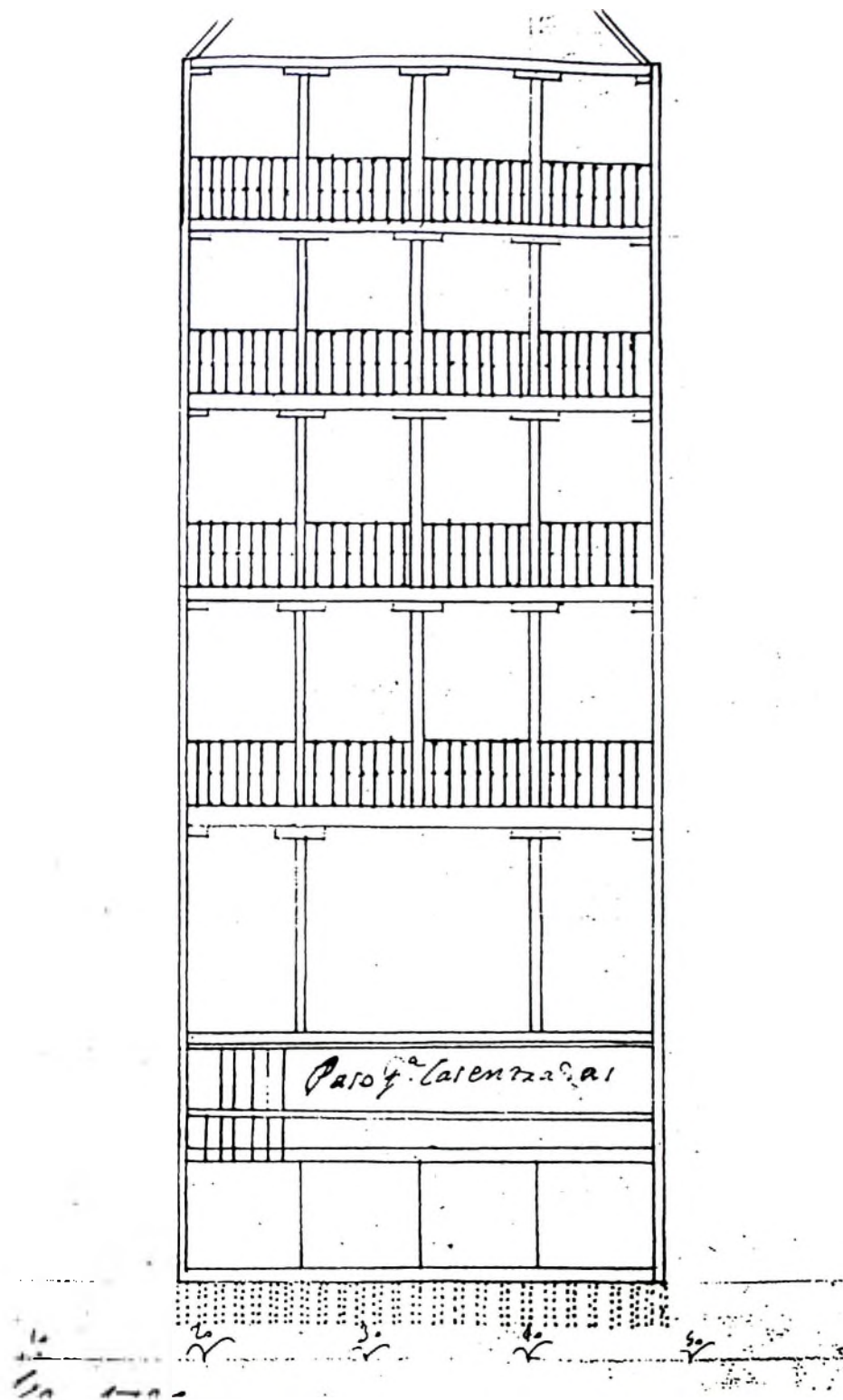


Fig. 2. Teodoro Ardemans: diseño para los tablados de las bocacalles de la Plaza Mayor

El diseño consiste en un alzado que muestra nichos en la base, la escalera de acceso, un piso con tres vanos separados por zapatas y cuatro pisos más superpuestos encima. Estos presentan cuatro vanos separados igualmente por zapatas y portan antepechos en forma de barandas. El último piso está cubierto. Todas estas estancias, según consta en las condiciones, irían cerradas con tablas por detrás para velar por la seguridad de los espectadores.

La Junta diputada accedió a que se llevaran a cabo estos cerramientos de madera. Los vendedores y repartidores del gremio de carpinteros presentaron postura para encargarse de su ejecución. También lo hicieron los arquitectos Juan de Echave y Eugenio Valenciano, y fue a ellos a quien se adjudicó. En la escritura de obligación que firmaron, aparte de quedar indicado que las obras debían desarrollarse conforme al diseño y condiciones establecidas por Ardemans, figuraban estas condiciones:

– En las bocacalles de la Puerta de Guadalajara (calle Nueva) y de la calle Atocha, se haría un alzado de tres cuerpos desde el “segundo alto” de las casas hasta el cuarto, mediante quedar libre el “primer suelo” para mayor desahogo y poner las puertas de entrada a la plaza.

– En las bocacalles de la Amargura, calle de los Boteros y de la Zapatería, se fabricarían alzados de cuatro cuerpos desde el “primer suelo” de las casas hasta el cuarto.

– Por el aprovechamiento de los cinco alzados, Eugenio Valenciano y Juan de Echave pagarían a Madrid 20.000 reales de vellón en efectivo una vez celebrada la corrida. Darían una ventana al Corregidor en el primer piso del alzado de la puerta de Guadalajara; otra en el primer piso de los restantes alzados para los comisarios de la Junta, y otra para el Maestro Mayor de Madrid en el tercer cuerpo del alzado de la calle de la Amargura.

– Juan de Echave y Eugenio Valenciano deberían dar a los escribanos de Provincia y del Crimen los asientos acostumbrados en el primer y segundo cuerpo del alzado de la calle de los Boteros, quedando a su cargo la percepción de lo que estos debieran abonar por ello. Tendrían que armar el tablado que en la bocacalle de la Amargura ocupaban los escribanos de Número de Madrid, y estos les tendrían que satisfacer su importe según tasación del Maestro Mayor. Las restantes localidades de los alzados quedaban a su beneficio y en caso de recibir órdenes de ceder alguna, su importe les sería retribuido por Madrid previa tasación del Maestro Mayor.

Una vez formalizada la escritura, el Marqués de Vadillo expidió auto por el que se hizo saber a los dueños de las casas que hacían esquina a la plaza Mayor, que pagarían cien ducados de multa si intentaban impedir la ejecución de los cinco cerramientos.

Se procedió seguidamente a contratar con los carpinteros Francisco Collazos, Francisco Gamboa, Pedro Villarejo, Diego de la Oliva, Antonio Herrera, Francisco Javier, Manuel Pérez, Pedro Ortiz, Pascual Martínez y Juan Miñambres, la ejecución de los cinco pares de puertas que se instalarían en las bocacalles (Calle Nueva, de Toledo, de Atocha, de los Boteros y frente de la Carnicería), y de los cuchillos y tablados pertenecientes al Ayuntamiento. Estas eran las principales cláusulas comprendidas en el contrato:

– Las puertas se ajustarían a las calidades y tamaños señalados por el Maestro Mayor. Una vez concluida la corrida los carpinteros las transportarían al corralón de la Obrería de las Vistillas de San Francisco.

– Los cuchillos y tablados de Madrid se realizarían conforme a la traza y condiciones hechas por Ardemans en 1704 y las ordenanzas que posteriormente habíase redactado. Los otorgantes pagarían 6.435 reales de vellón a Madrid por su arrendamiento.

– Los carpinteros pagarían por los cuchillos y tablados de la puerta de Guadalupe 2.500 reales de vellón, quedando a su cargo el pintado, hacer perrera y cárcel más amplia que las de años anteriores debajo de los cuchillos, cerrar los lados de calle Nueva de forma que no cupieran espadas ni pudiera entrar gente en la plaza, y dar uno de los cuchillos a los oficiales de las dos escribanías Mayores de Ayuntamiento la tarde del día de la fiesta.

– Los otorgantes pagarían 635 reales por los cuchillos del arco de la Puerta de Toledo. Sería de su obligación hacer tres nichos debajo del arco (para el Teniente más antiguo del Corregidor y los secretarios del Ayuntamiento), una escalera para subir a tales nichos y un apartado para los dominguillos, así como dar treinta asientos (18 para el Corregidor, 6 para los comisarios de Tablados y 6 para los chirrías). El disfrute del resto de los cuchillos recaería en los otorgantes, así como el alquiler del que ocupaba el Consejo de Guerra.

– Los otorgantes pagarían 1.500 reales a Madrid por los cuchillos de la bocacalle de Atocha y 200 reales al administrador de las Casas de Jardineta. Este último pago obedecía a que los mozos de silla de la Reina habían preferido tomar asiento en los últimos tiempos en el tendido de dichas casas, en lugar de hacerlo en estos cuchillos donde había sido costumbre dárselos.

– El arriendo de los claros de "*Alberto de Avila*" (Casas de la Carnicería) y de "*Arrastradero*" se cifraba en 1.800 reales de vellón. Los carpinteros llevarían a cabo el armado ciñéndose a las ordenanzas de Ardemans y a la traza y condiciones que realizó en 1704, habiendo de servir de norma este armado para la ejecución del resto de los tablados de la plaza. Deberían donar los asientos que habitualmente se habían cedido a los cocheros y personas de las casas del Rey y de la Reina, un claro a los jefes de las caballerizas, cincuenta y un asientos a disposición del Corregidor, comisarios de la Junta diputada y dos secretarios del Ayuntamiento (9 para el

Corregidor y 7 para cada uno de los restantes), y otros once asientos a los mozos de trailla de los perros del Rey, criador de lebreles y su teniente <sup>10</sup>.

El precio y las cargas fijadas en la contratación del annado y arriendo de los cuchillos y tablados para la corrida que tuvo lugar en 1704, fueron los mismos, con la salvedad de que los cincuenta y un asientos que acabamos de decidirían destinados al Corregidor, comisarios de la Junta diputada y secretarios del Ayuntamiento, se repartieron entonces a los lacayos de la Reina Madre <sup>11</sup>.

Los gastos totales derivados de la corrida ascendieron a 131.791 reales y 22 maravedís de vellón. Se subvencionaron de la misma forma que los restantes festejos promovidos por la entrada de la Infanta <sup>12</sup>.

La novedad de los cinco alzados de madera incorporados para atirantar las bocacalles suscitó algunas controversias. Los carpinteros encargados de realizar los cuchillos de la calle Nueva se quejaron de que el alzado levantado en dicha calle había impedido que pudieran armar los cuchillos en la misma forma en que se había practicado tiempo atrás, perjudicando sus intereses, queja desestimada por Ardemans al afirmar que el único sitio que se les había restado era el ocupado por la escalera y que esta minoración resultaba altamente compensada por el beneficio de poder aprovecharse de ella y de la fortificación realizada para el alzado, y de haber podido armar cuatro nichos en la bocacalle en lugar de los tablados que antes se hacían (los nichos suponían aumentar el número de asientos y su cotización). Por otra parte, el ansia de acaparar alguna localidad en los nuevos balcones generó conflictos. Prosperaron las solicitudes para tener derecho a ocuparlos. La Sala de Alcaldes requirió uno de los balcones reservados para los componentes de la Junta diputada, y el Mayordomo Mayor del Rey repartió treinta balcones que Eugenio Valenciano y Juan de Echave habían conseguido alquilar en 780 doblones a los oficiales de Guardias de Corps e Infantería, a don Jacobo de Flon, a los escribanos del Crimen y subalternos de la Sala. Estos sólo pagaron por ellos 3.000 reales de vellón, proporcionando a los arquitectos graves pérdidas económicas. Para compensarles algo, Madrid les eximió del pago de los 26.000 reales que concertaron abonarle por el arrendamiento de los cinco alzados <sup>13</sup>.

Estos balcones provisionales que aparte de afianzar la estabilidad de los lienzos de la plaza posibilitaron la ampliación del número de espectadores, supusieron un

<sup>10</sup> A.S.A.: 2-69-4. El contrato se formalizó el 5 de julio de 1725.

<sup>11</sup> A.S.A.: 2-69-4. Véase el acuerdo de la Junta diputada del día 2 de julio de 1725.

<sup>12</sup> Se retocaron las cuatro fachadas de la plaza Mayor, pintando de negro todos los balcones, renumerando todos los claros y haciendo nueve escudos de Madrid para los balcones. También se llevaron a efecto diversos reparos en el patio de la Casa de la Panadería, entre ellos, la compostura, con piedras de jaspe, mármol y alabastro de Sufuente.

<sup>13</sup> A.S.A.: 2-69-4. En el expediente que porta el encabezamiento "*Pieza de Autos generales*" se encuentra un auto del marqués de Vadillo que tiene por finalidad impedir la elevación del precio de la madera con motivo de la demanda propiciada por el festejo taurino.

precedente evidente del cerramiento sólido en el que Villanueva sumió a la plaza Mayor varias décadas después. Como hemos podido comprobar, los arquitectos que intervinieron en su proyección recomendaron incluso levantarlos en fábrica sólida una vez concluida la fiesta, disponiendo un arco en cada bocacalle. En los añadidos a lápiz que figuran sobre los vanos de la calle Nueva y de la calle Toledo en el plano de Gómez de Mora de 1636, se apuntan soluciones parecidas. También en los tablados que cierran la calle de los Boteros y de la Amargura en la pintura de Juan de la Corte donde se supone que permanece captado el juego de cañas que tuvo lugar el 21 de agosto de 1623 en la plaza Mayor (altura bastante menor). Más dispares son sin embargo los tablados medianeros que aparecen cerrando estas mismas calles en la representación de una corrida de toros celebrada en la plaza Mayor durante el reinado de Carlos II, que custodia el Museo Municipal de Madrid (Fig. 3). Su altura no sobrepasa el arranque del tercer cuerpo de balcones de los lienzos de la plaza. El último piso está descubierto. Se trata de simples tarimas sostenidas por un entramado en forma de cuchillo.

Lo más novedoso de la fórmula implantada por Ardemans debió consistir en la imbricación de los tablados dentro de la fábrica de las casas para servir de tirantes, y el gran desarrollo que alcanzaron en altura a lo largo de las cinco bocacalles.

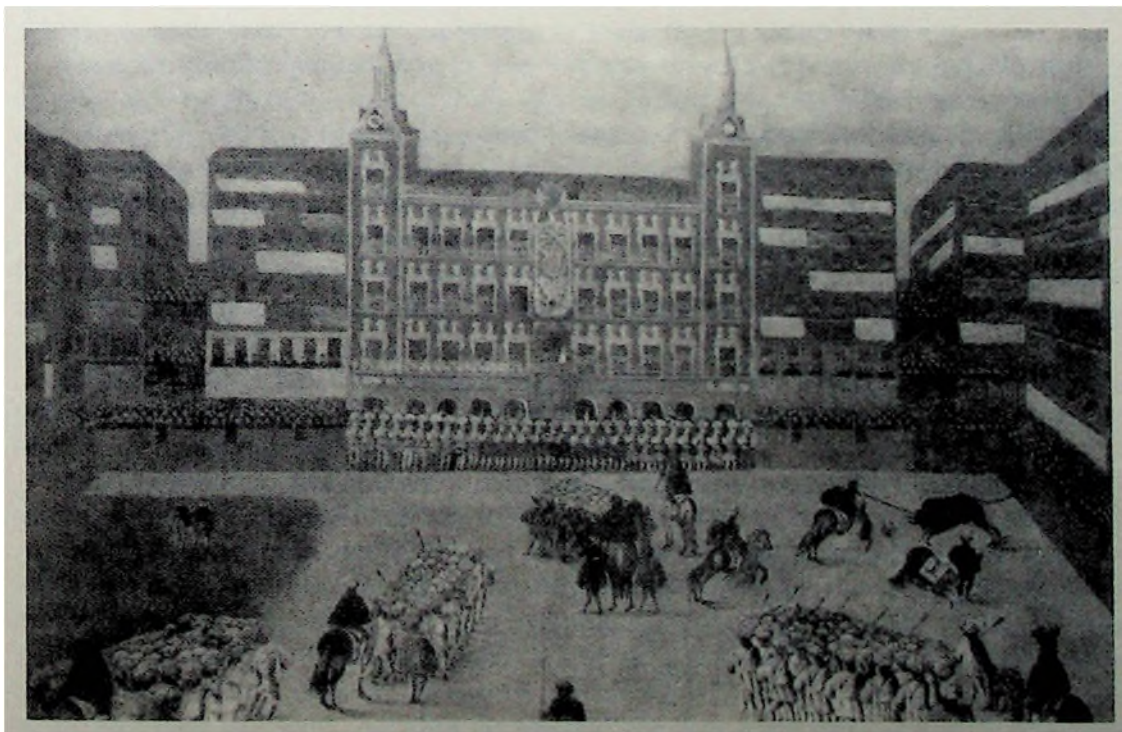


Fig. 3. Corrida de Toros en la Plaza Mayor de Madrid, en presencia de Carlos II y Mariana de Austria